

3.1 Foros comerciales y de integración económica de los que Argentina es miembro



La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es un organismo intergubernamental que, continuando el proceso iniciado por la ALALC en el año 1960, promueve la expansión de la integración de la región, a fin de asegurar su desarrollo económico y social, y tiene como objetivo final el establecimiento de un mercado común.

ALALC nació con la firma del Tratado de Montevideo del 18 de Febrero de 1960, integrada por siguientes países miembros: **Argentina**, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Con la finalidad de renovar e impulsar el proceso de integración latinoamericano, en Agosto de 1980, los países miembros firman en Montevideo un nuevo tratado, que configura el marco jurídico global constitutivo y regulador de ALADI.

Los principios básicos son: pluralismo en materia política y económica; convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano; flexibilidad; tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros; y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.

La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:

- Una preferencia arancelaria regional que se aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
- Acuerdos de alcance regional (comunes a la totalidad de los países miembros).

Acuerdos de alcance parcial, con la participación de dos o más países del área.

A partir del 25 de agosto de 1999, se formalizó la adhesión de Cuba a la Asociación, con la categoría de país de desarrollo intermedio.

Texto extraído de <http://www.aladi.org/>

WORLD TRADE
ORGANIZATION



La Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos.

La OMC sustituye, a partir el 1 de enero de 1995, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por su sigla en inglés), como organismo rector del comercio mundial. Su sede está en Ginebra y actualmente agrupa a **144 países**.

Las funciones de la OMC son:

- Administrar los acuerdos comerciales de la OMC
- Servir de Foro para negociaciones comerciales
- Resolver las diferencias comerciales a través de paneles de arbitraje
- Supervisar las políticas comerciales nacionales
- Proveer de asistencia técnica y cursos de formación a los países en desarrollo
- Cooperación con otras organizaciones internacionales como el FMI y el Banco Mundial, para conseguir una política internacional más coherente a escala mundial.

Texto extraído de <http://www.wto.org/>



En 1994, en la Cumbre de las Américas de Miami, comienza el proceso de negociación para la constitución del Área de Libre de Comercio de las Américas (ALCA) compuesto por **34 países del continente americano**. El objetivo del acuerdo es la eliminación de las barreras existentes al comercio y a la inversión.

Se han realizado hasta la fecha seis reuniones ministeriales de negociación y una segunda cumbre de las Américas (Santiago 1998), en las que se han conseguido importantes avances. Durante el año 2001 (Abril) tendrá lugar en Canadá la tercera cumbre.

La fecha para para la conclusión de las negociaciones y el establecimiento del acuerdo es enero de 2005 y se procurará la entrada en vigencia del acuerdo no más allá de diciembre de 2005.

Texto extraído de <http://www.alca-ftaa.org/>



Creada en 1964 como entidad intergubernamental permanente, la UNCTAD es el principal órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la esfera del comercio y el desarrollo.

Elemento central dentro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de cuestiones del desarrollo y otros asuntos conexos en los sectores del comercio, las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

Objetivos principales: Aumentar al máximo las oportunidades de comercio, inversión y progreso de los países en desarrollo y ayudarles a hacer frente a los retos derivados de la mundialización y a integrarse en la economía mundial en condiciones equitativas.

Esferas de acción: La UNCTAD persigue sus objetivos mediante la investigación y el análisis de políticas económicas y de desarrollo, las deliberaciones intergubernamentales, la cooperación técnica y la interacción con la sociedad civil y el mundo de la economía.

Actualmente tiene **188 Estados miembros**. Muchas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales están reconocidas como entidades consultivas y participan en sus trabajos.



La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, creando el Mercado Común del Sur, MERCOSUR, que constituye el proyecto internacional más relevante en que se encuentran comprometidos esos países.

El MERCOSUR se constituyó como una unión aduanera, hecho que marcó cambios fundamentales para las economías de la región. En primer lugar, genera un compromiso muy importante entre los cuatro países, lo que se refleja en una tendencia natural al disciplinamiento conjunto de las políticas económicas nacionales, asegurando conductas previsibles y no perjudiciales para los socios. En segundo lugar, y estrechamente ligado al párrafo anterior, existe un arancel externo común. La necesidad que eventuales modificaciones de los niveles de protección de los sectores productivos deban ser consensuadas cuatritipartitamente, impone un nuevo estilo a las políticas comerciales nacionales. Así, éstas deben ser menos discrecionales y más coordinadas, lo que brinda un marco de mayor previsibilidad y certidumbre para la toma de decisiones de los agentes económicos;

En tercer lugar, es posible afirmar que la nueva política comercial común tiende a fortalecer y reafirmar los procesos de apertura e inserción en los mercados mundiales que vienen actualmente realizando los cuatro socios individualmente. El MERCOSUR no fue creado como una fortaleza con vocación de aislamiento; por el contrario, fue concebido como un reaseguro de la inserción de nuestros países al mundo exterior;

En cuarto lugar, las empresas de todo el mundo tienen hoy al MERCOSUR en su agenda estratégica; la unión aduanera representa un salto cualitativo decisivo para los agentes económicos. De ahora en más, sus decisiones de producción, inversión y comercio tienen necesariamente como referente obligado el mercado ampliado del MERCOSUR.

En el año 2000, los Estados Partes del MERCOSUR decidieron encarar una nueva etapa en el proceso de integración regional, la cual se denomina "RELANZAMIENTO del MERCOSUR" y tiene como objetivo fundamental el reforzamiento de la Unión Aduanera tanto a nivel intracomunitario como en el relacionamiento externo.

En este marco, los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR reconocen el rol central que tienen la convergencia y la coordinación macroeconómica para avanzar profundamente en el proceso de integración. Así, se busca lograr la adopción de políticas fiscales que aseguren la solvencia fiscal y de políticas monetarias que garanticen la estabilidad de precios.

Asimismo, en la agenda del relanzamiento del MERCOSUR, los Estados Partes decidieron priorizar el tratamiento de las siguientes temáticas, con el objetivo final de profundizar el camino hacia la conformación del MERCADO COMUN DEL SUR:

Acceso al mercado

Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción);

Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales;

Arancel Externo Común ;

Defensa Comercial y de la Competencia ;

Solución de controversias;

Incorporación de la normativa MERCOSUR;

Fortalecimiento institucional del MERCOSUR;

Relaciones externas;

Se ha avanzado en varios de estos temas lo que demuestra la voluntad de los Estados Partes de continuar la consolidación y profundización del MERCOSUR

Texto extraído de <http://www.mercosur.org.uy/>